AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PUENTE E INGRESO ETICO

Vallenar,

0 2 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N°

4069

VISTOS:

- Orden de Pedido N° 82 de fecha 29 de Noviembre 2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.- a nombre de Karina Zarate Rodríguez, Rut 13.175.141-9, Director de Desarrollo Comunitario, para movilización apoyos familiares, correspondiente al mes Noviembre 2016, Programa Acompañamiento Psicosocial Puente e Ingreso Etico.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-281-000-000 "Programa Acompañamiento Psicosocial Puente e Ingreso Etico"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FAREAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL BUECTO

PABLO LANAS TRASLAVINA FOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes /

NFR/PLT/PPH/esr.-